

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30967 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 451/11 habiéndose dictado en fecha 28 de julio de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Maquinaria Jusan, S.L., con CIF B46189734, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal D. Francisco Estellés Grima, con despacho profesional en Valencia; expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110069621-1